

	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE CLEPES ELASTICOS Y PLAQUETAS DE APOYO PARA FIJACION DE RIEL	<i>SC-VO-ET-191</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 09/2020</i>
		<i>Página 1 de 7</i>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ADQUISICIÓN DE CLEPES ELASTICOS Y PLAQUETAS DE APOYO PARA FIJACION DE RIEL



FFCC AMBA

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE CLEPES ELASTICOS Y PLAQUETAS DE APOYO PARA FIJACION DE RIEL	SC-VO-ET-191
		Revisión 00
		Fecha: 09/2020
		Página 2 de 7

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	OBJETO	3
Artículo 2°.	SISTEMA DE CONTRATACIÓN.....	3
Artículo 3°.	FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.....	3
Artículo 4°.	DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR	3
Artículo 5°.	LUGAR DE ENTREGA	4
Artículo 6°.	CRONOGRAMA DE ENTREGAS.....	4
Artículo 7°.	NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR.....	5
Artículo 8°.	INSPECCIONES Y ENSAYOS.....	5
Artículo 9°.	CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE.....	5
Artículo 10°.	RECEPCIÓN.....	6
Artículo 11°.	OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR	6
Artículo 12°.	ANEXOS.....	7

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE CLEPES ELASTICOS Y PLAQUETAS DE APOYO PARA FIJACION DE RIEL	SC-VO-ET-191
		Revisión 00
		Fecha: 09/2020
		Página 3 de 7

Artículo 1°. OBJETO

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas y el alcance de la provisión de clepes elásticos y plaquetas de apoyo destinadas para el mantenimiento de vía y Obras en los FFCC del AMBA. La mencionada provisión comprende los materiales, la carga al equipo de transporte y el envío al lugar de acopio.

Artículo 2°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Los oferentes deberán cotizar la provisión de los Materiales por “Unidad de Medida”, indicando un único **Precio Unitario** para cada tipo de Material a proveer. Los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas que el Oferente deba realizar para cumplir con la provisión en forma integral de acuerdo con la presente Especificación Técnica.

Artículo 3°. FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

La cotización deberá realizarse en PESOS o DOLARES ESTADOUNIDENSES, discriminando el I.V.A. Los oferentes podrán COTIZAR UNO, ALGUNOS O LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS.

No podrá cotizar menor cantidad a la solicitada por ITEM.



Se adjudicará por ITEM.

No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos elaboración, traslados, seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a SOFSE a cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables

Artículo 4°. DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

El OFERENTE debe cotizar la provisión de los Materiales **nuevos** y en todo conforme a la presente Especificación Técnica, según lo detallado en el Anexo I – Planilla de Cantidades.

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE CLEPES ELASTICOS Y PLAQUETAS DE APOYO PARA FIJACION DE RIEL	SC-VO-ET-191
		Revisión 00
		Fecha: 09/2020
		Página 4 de 7

Artículo 5°. LUGAR DE ENTREGA

La entrega deberá ser coordinada con los representantes de SOFSE, debiendo compatibilizar el horario de entrega con la disponibilidad de personal para la recepción del material en cada lugar de destino. Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de SOFSE facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados. Todas fijaciones deberán ser entregadas en los siguientes lugares de destino:

Línea	Dirección de entrega	Localidad
ROCA	Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada	Lanús - Provincia de Buenos Aires
BELGRANO SUR	Gorriti 1950	Tapiales - Provincia de Buenos Aires
MITRE	Simón de Iriondo 1608	Victoria – Provincia de Buenos Aires
San Martin	Gral. Hornos 2497	Caseros - Provincia de Buenos Aires



Artículo 6°. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Los días de entrega comenzarán a regir desde la Notificación de la Orden de Compra.

El proveedor deberá realizar la entrega en la siguiente secuencia y con al menos el volumen solicitado por entrega.

Fecha de Entregas	x' ítem
Etapas 1: 30 a 60 días	40%
Etapas 2: 60 a 105 días	30%
Etapas 3: 120 a 150 días	30%

De acuerdo a la necesidad operativa, la SOFSE se reserva el derecho a modificar los porcentajes a proveer en cada etapa de Entrega, sin alterar la cantidad total de cada ítem.

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE CLEPES ELASTICOS Y PLAQUETAS DE APOYO PARA FIJACION DE RIEL	SC-VO-ET-191
		Revisión 00
		<i>Fecha: 09/2020</i>
		<i>Página 5 de 7</i>

Artículo 7°. NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Normas y Especificaciones FA. 7037 – CLEPES ELASTICOS Y PLAQUETAS DE APOYO PARA FIJACION DE RIEL.
- Planos: GVO 206; GVO 561; GVO 608; GVO 933; GVO 934.

Artículo 8°. INSPECCIONES Y ENSAYOS

Respecto al marcado, ensayos, medidas y tolerancia de los Clepes y Plaquetas de Apoyo rige lo establecido las normas IRAM-FA L 70-27 respectivamente. Los mismos serán fabricadas según las dimensiones que figuran en los Planos del Artículo 7°.

SOFSE realizará una inspección por cada una de las Etapas de Entrega, según Artículo 6° “Cronograma de Entregas”, a la fábrica de manera tal de corroborar el cumplimiento de las Normas técnicas establecidas en el presente. Correrá por cuenta del Contratista todos los gastos asociados al traslado y estadía para DOS (2) Técnicos que SOFSE designe para realizar las inspecciones a la fábrica.

No obstante, SOFSE se reserva el derecho de realizar otras inspecciones tanto en la fase de fabricación en cuanto al control de la calidad, como en la manipulación, el stock y la expedición, sin perjuicio de la actividad normal del fabricante.

Control de Recepción



Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de SOFSE antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

Artículo 9°. CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

Cada oferente deberá acompañar la información y documentación que a continuación se detalla.

1. Deberá acreditar una sólida experiencia, de la cual pueda concluirse que se encuentra en condiciones técnicas y operativas para afrontar la elaboración que compromete en su oferta. El oferente deberá acompañar su oferta técnica con un detalle de recursos disponibles acordes a la producción declarada, suministrando como mínimo los siguientes datos:
 - a. Lugar de producción
 - b. Medios de transporte previstos
 - c. Toda aquella otra información que permita demostrar la Capacidad Técnica del Oferente.

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE CLEPES ELASTICOS Y PLAQUETAS DE APOYO PARA FIJACION DE RIEL	SC-VO-ET-191
		Revisión 00
		Fecha: 09/2020
		Página 6 de 7

2. Detalle de los principales clientes a los que el Proveedor le suministró fijaciones de vía. Dicho listado deberá incluir:
 - a) Denominación y domicilio de la empresa.
 - b) Contacto y cargo de las personas que puedan ser consultadas.
 - c) Cantidad y tipo de Fijaciones de vía.
 - d) Fecha de entrega.

3. Toda aquella otra documentación e información requerida en el PET no mencionada en los puntos e incisos anteriores.

Los requisitos podrán ser alcanzados por complementariedad entre aquellos que se presenten en UTE o Consorcios, donde los socios responderán solidariamente por la asociación que formula la oferta, en la medida que cada socio que contribuye a alcanzar esos requisitos tenga una participación mínima del TREINTA POR CIENTO (30%).
SOFSE podrá requerir toda información que considere necesaria a los efectos de verificar la información suministrada.

Artículo 10°. RECEPCIÓN



La Recepción se produce con la entrega de los bienes a suministrar por parte del Proveedor en el lugar y las condiciones que le fueran establecidos en el Artículo 5° de la presente Especificación Técnica. La Provisión deberá ser informada por el Contratista por comunicación fehaciente a SOFSE con CINCO (5) días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la misma.

En la Recepción deberá entregarse el detalle de los materiales, certificados y comprobantes exigidos por la normativa o que SOFSE determine. Se firmará el Remito por la cantidad efectivamente descargada (y por lo tanto aprobada), quedando asentado en dicho documento la cantidad de Material rechazados.

Artículo 11°. OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR

Además de la obligación de proveer en tiempo y forma los bienes objeto de la presente contratación, queda a cargo del Proveedor un conjunto de obligaciones que se han detallado en la presente documentación, tanto vinculadas con la provisión, como con el traslado.

- Correrán por cuenta del Proveedor todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que SOFSE determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido. A esos efectos, el Proveedor proveerá los servicios de los laboratorios y el herramental e instrumental que resulte necesario a satisfacción de SOFSE.
- La Inspección que SOFSE designe tendrá libre acceso a los lugares de acopio o fabricación de los Materiales para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de los materiales y tareas realizadas.

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE CLEPES ELASTICOS Y PLAQUETAS DE APOYO PARA FIJACION DE RIEL	SC-VO-ET-191
		Revisión 00
		<i>Fecha: 09/2020</i>
		<i>Página 7 de 7</i>

- Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o bienes defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo del Contratista el costo de esas medidas.

Artículo 12°. ANEXOS

- Anexo I: Planilla de Cantidades.
- Anexo II: Norma.
- Anexo III: Planos.

ANEXO I - SC-VO-ET-191 - Planilla de cantidades

Item	Código SAP	Descripción	Descripción Ampliada	Unidad	Cantidad	Lugar de Entrega
1	2000000628	FIJ ELAST PLACA PRESION RIEL U.36 GVO206	FIJACION ELASTICA ; TIPO DE FIJACION PLACA PRESION; ELEMENTO RIEL U.36; PLANO GVO 206; NORMA FA 7037; PLACA DE PRESION ELASTICA PARA RIEL U.36, DE 117X 70X 4,8 MM//CON AGUJERO DE 25 MM DE DIAMETRO, PARA USAR CON SILLETA S-I.	C/U	2000	Gorriti 1950 - Tapiales
2	2000000631	FIJ ELAST PLACA PRESION U36/U50 GVO 933	FIJACION ELASTICA ; TIPO DE FIJACION PLACA PRESION; ELEMENTO U36/U50; PLANO GVO 933; NORMA FA 7037; FIJACIÓN NABLA N1 PARA DURMIENTE SIN SILLETA.	C/U	30000	Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada
3	2000000628	FIJ ELAST PLACA PRESION RIEL U.36 GVO206	FIJACION ELASTICA ; TIPO DE FIJACION PLACA PRESION; ELEMENTO RIEL U.36; PLANO GVO 206; NORMA FA 7037; PLACA DE PRESION ELASTICA PARA RIEL U.36, DE 117X 70X 4,8 MM//CON AGUJERO DE 25 MM DE DIAMETRO, PARA USAR CON SILLETA S-I.	C/U	36000	
4	2000000623	FIJ ELAST PLACA PRESION UIC60 GVO 608	FIJACION ELASTICA ; TIPO DE FIJACION PLACA PRESION; ELEMENTO UIC60; PLANO GVO 608; NORMA IRAM A.50; MEDIDAS: 85 X 75 X 16 MM, C/AGUJERO 26 MM.	C/U	11000	
5	2000000617	FIJ ELAST PLAQUETA APOYO RIEL U36/U50	FIJACION ELASTICA ; TIPO DE FIJACION PLAQUETA APOYO; ELEMENTO RIEL U36/U50; PLANO GVO 934; NORMA FA 7037; FIJACIÓN NABLA N1.NMEDIDAS: 75 X 45 X 8 MM.	C/U	30000	
6	2000000628	FIJ ELAST PLACA PRESION RIEL U.36 GVO206	FIJACION ELASTICA ; TIPO DE FIJACION PLACA PRESION; ELEMENTO RIEL U.36; PLANO GVO 206; NORMA FA 7037; PLACA DE PRESION ELASTICA PARA RIEL U.36, DE 117X 70X 4,8 MM//CON AGUJERO DE 25 MM DE DIAMETRO, PARA USAR CON SILLETA S-I.	C/U	400	
7	2000000631	FIJ ELAST PLACA PRESION U36/U50 GVO 933	FIJACION ELASTICA ; TIPO DE FIJACION PLACA PRESION; ELEMENTO U36/U50; PLANO GVO 933; NORMA FA 7037; FIJACIÓN NABLA N1 PARA DURMIENTE SIN SILLETA.	C/U	2000	Gral. Hornos 2497 - Caseros
8	2000000629	FIJ ELAST PLACA PRESION RIEL U36 GVO 561	FIJACION ELASTICA ; TIPO DE FIJACION PLACA PRESION; ELEMENTO RIEL U36; PLANO GVO 561; NORMA IRAM A.50; CLEPE RIGIDO PARA USO CON SILLETA.	C/U	2000	
9	2000000628	FIJ ELAST PLACA PRESION RIEL U.36 GVO206	FIJACION ELASTICA ; TIPO DE FIJACION PLACA PRESION; ELEMENTO RIEL U.36; PLANO GVO 206; NORMA FA 7037; PLACA DE PRESION ELASTICA PARA RIEL U.36, DE 117X 70X 4,8 MM//CON AGUJERO DE 25 MM DE DIAMETRO, PARA USAR CON SILLETA S-I.	C/U	2000	
10	2000000623	FIJ ELAST PLACA PRESION UIC60 GVO 608	FIJACION ELASTICA ; TIPO DE FIJACION PLACA PRESION; ELEMENTO UIC60; PLANO GVO 608; NORMA IRAM A.50; MEDIDAS: 85 X 75 X 16 MM, C/AGUJERO 26 MM.	C/U	5000	

CLEPES ELASTICOS Y PLAQUETAS DE APOYO PARA FIJACION DE RIEL	GERENCIA DE AREA TECNICA DEPTO. DESARROLLO TECNOLOGICO
	FA. 7 037 Diciembre de 1986

0 – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR

NORMA

IRAM-FA-L 7027/84

TEMA

Elementos para fijación de vías. Clepes elásticos y plaquetas de apoyo para fijación de riel

1 – OBJETO

1-1. Esta especificación establece las características que deben cumplir los clepes elásticos y las plaquetas de apoyo utilizados en la fijación del riel con el durmiente.

1-2. Se consideran dos tipos de clepes elásticos designados según sus dimensiones como tipo A y tipo B.

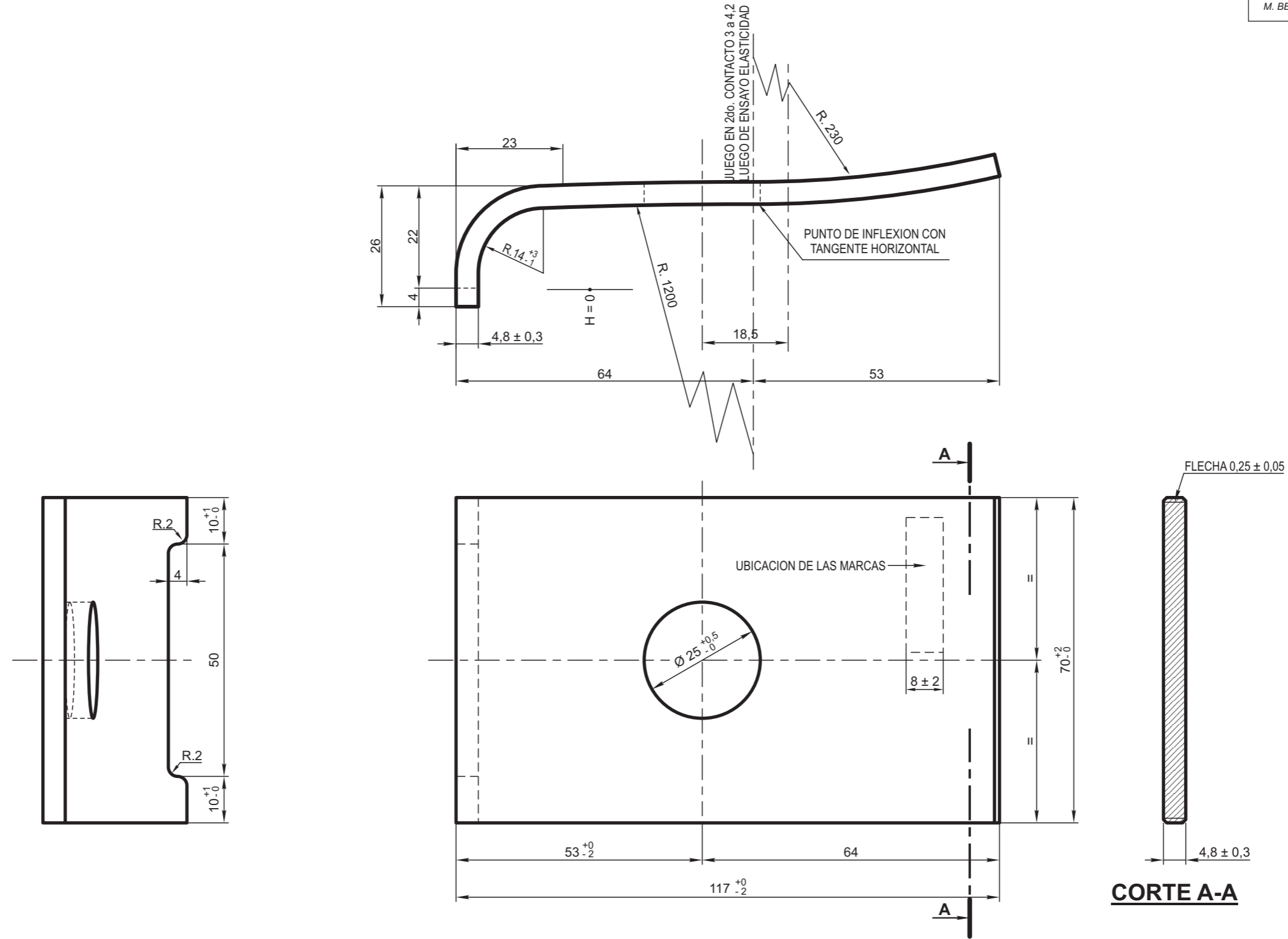
2 – CONDICIONES GENERALES

2-1. Los clepes elásticos y las plaquetas de apoyo para fijación de riel deberán cumplir con lo establecido en la Norma IRAM-FA-L 7027 de diciembre de 1984, con la siguiente modificación:

Párrafo 5.6: Se anula.



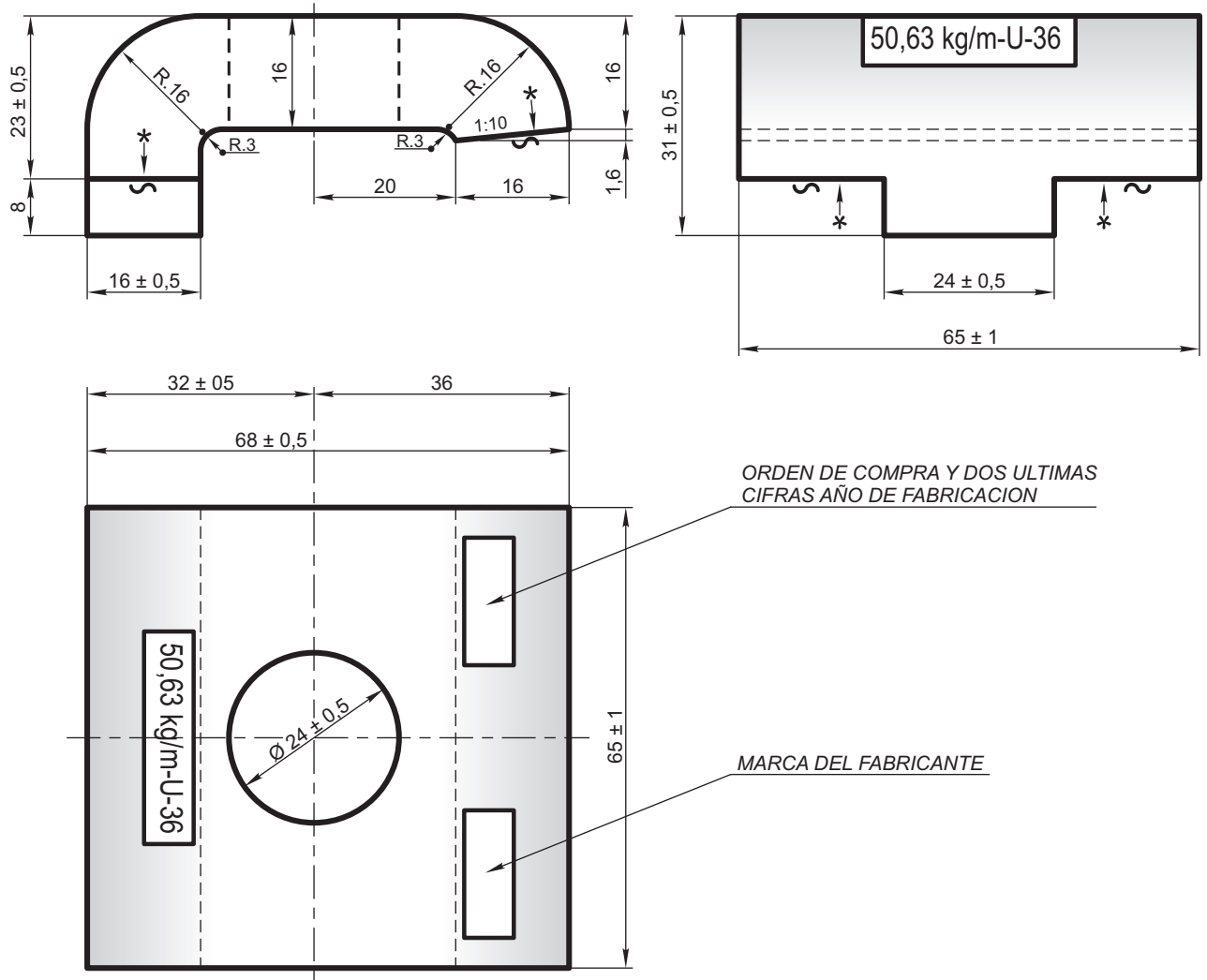
Esta especificación anula la Especificación FA. 7 037 de Mayo de 1976.



PESO UNITARIO EN Kg: 0,235
 ESPECIFICACIONES: F.A. 7 037 (NORMA IRAM FA-L 7027)
 NUMERO NOMENCLADOR: 7/0/162/96/06/0/0

ITEM	DESCRIPCION	PESO	ESCUADRIA, ESPECIFICAC. Y OBSERVACIONES	CATAL-NOMEN.
CLEPE ELASTICO PARA COLOCACION CON SILLETA S 1 - RIEL 50 Kg/m PERFIL U.36 (SNCF)				FERROCARRILES ARGENTINOS
				AREA VIA Y OBRAS
ESCALA 1:1	TROCHA TODAS	LINEAS: TODAS	UTILIZACION VIA	EMISION
FIRMA Y FECHA APROB.		N° DE PLANO G.V.O. 206		1

Modificado por la Gerencia de Seguridad de la CNRT - (Se completó peso del riel) Junio/2008



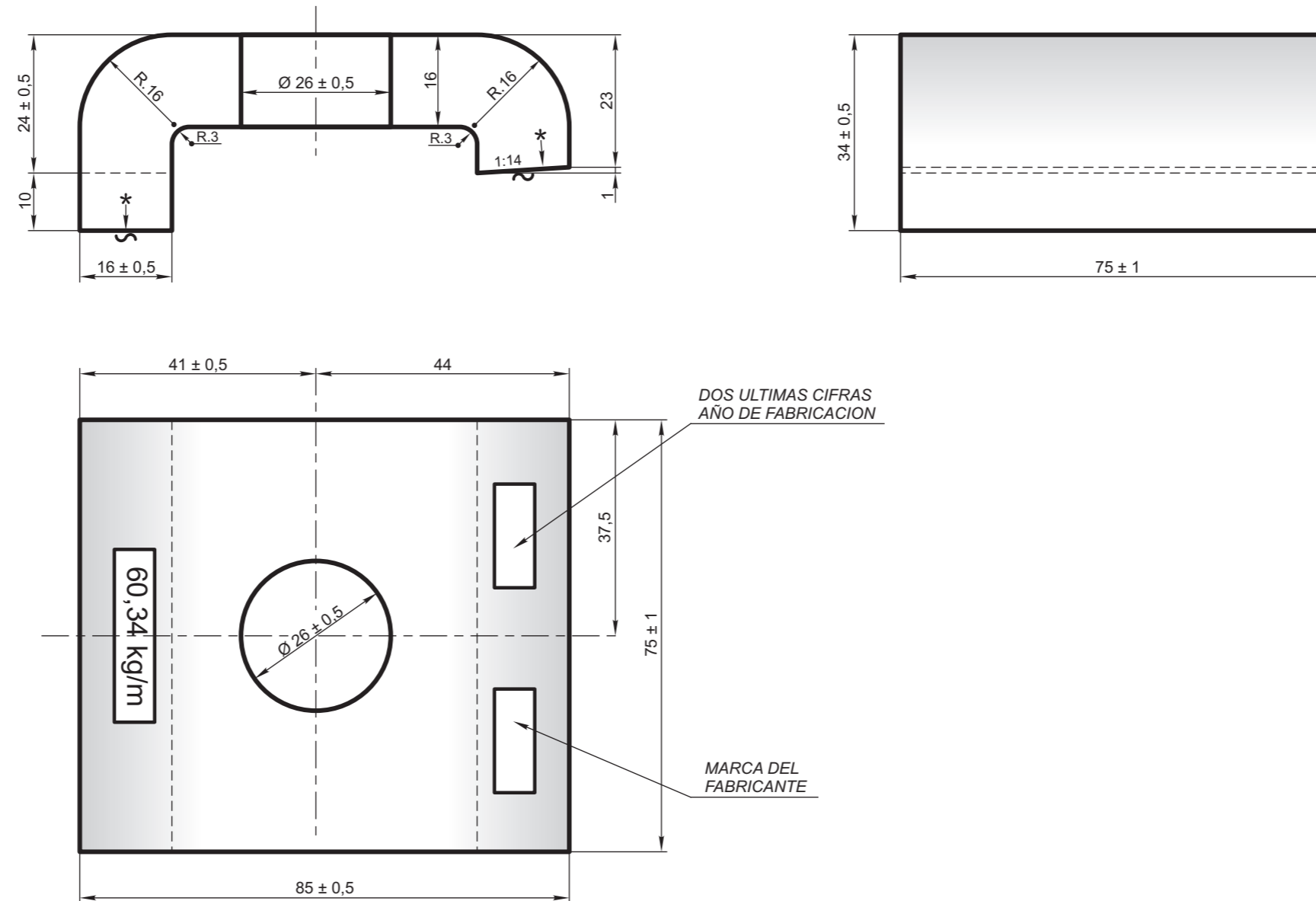
NOTAS:

LAS SUPERFICIES MARCADAS * DEBEN SER LISAS SIN IMPERFECCIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL ASIENTO DEL CLEPE

LOS CLEPES SERA FABRICADOS EN ACERO IRAM A50

Emisión 2: Se agregó Nomenclador - 16/6/76

1	Clepe rígido			7/0/162/45/07/0/0		
ITEM	DESCRIPCION	PESO	ESCUADRIA, ESPECIFICAC. Y OBSERVACIONES	CATAL-NOMEN.		
CLEPE RIGIDO PARA USO CON SILLETA G.V.O. 552 - RIEL TIPO 50,63 kg/m - PERFIL U-36 (SNCF)				FERROVIARIOS ARGENTINOS		
				AREA VIA Y OBRAS		
ESCALA 1:1	TROCHA TODAS	LINEAS: TODAS	UTILIZACION VIA	EMISION		
FIRMA Y FECHA APROB.		N° DE PLANO G.V.O. 561		<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </table>	1	2
1	2					

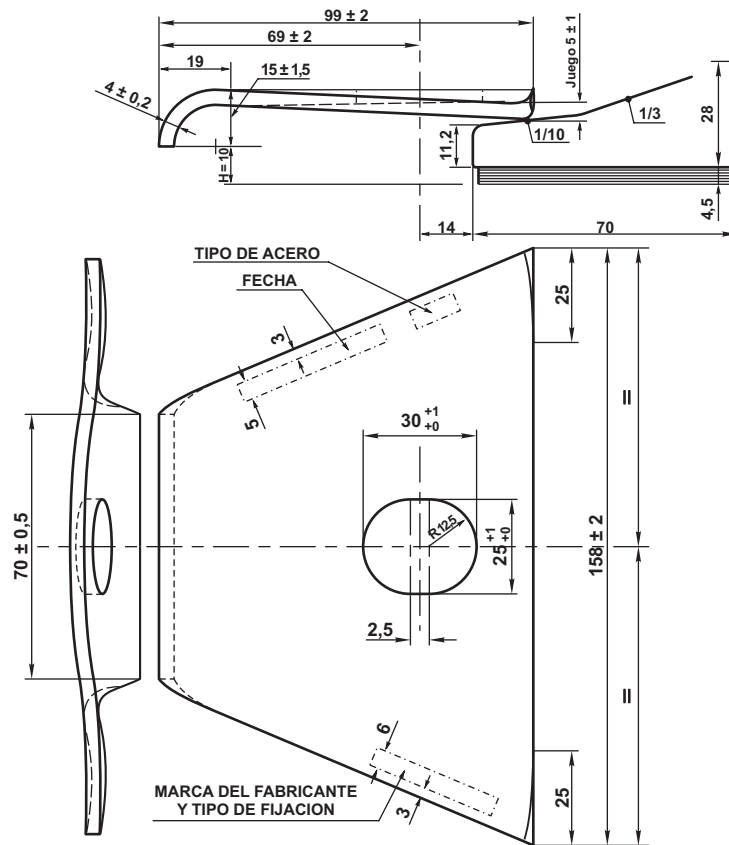


NOTAS:

LAS SUPERFICIES MARCADAS * DEBEN SER LISAS SIN IMPERFECCIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL ASIENTO DEL CLEPE

LOS CLEPES SERA FABRICADOS EN ACERO IRAM A50

1	Clepe rígido			7/0/162/50/07/0/0
ITEM	DESCRIPCION	PESO	ESCUADRIA, ESPECIFICAC. Y OBSERVACIONES	CATAL-NOMEN.
CLEPE RIGIDO PARA USO CON SILLETA G.V.O. 602 - RIEL DE 60,34 kg/m - U.I.C.60				FERROCARRILES ARGENTINOS
				AREA VIA Y OBRAS
ESCALA 1:1	TROCHA 1676	LINEAS: ROCA - SARMIENTO - MITRE - SAN MARTIN	UTILIZACION VIA	EMISION 1
FIRMA Y FECHA APROB.		N° DE PLANO G.V.O. 608		



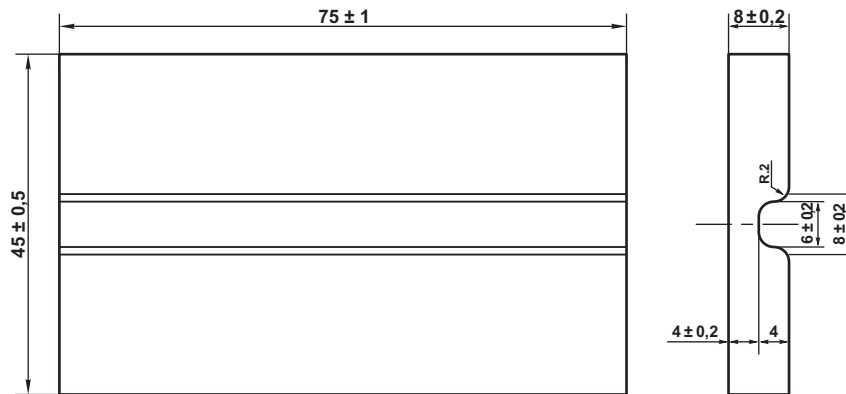
NOTA: Las cotas sin tolerancia tendrán un $\Delta I = \pm 1$
 Peso = 0,350 kg

El plano original es copia del plano Stedef Nro. 253001

2	Placa de Presión $\nabla N 1$	1		7/0/162/97/08/0/0
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	ESCUAD., ESPECIF. Y OBSERVACIONES	G.V.O. CATAL-NOMEN.
Riel U 50 o U 36 FIJACION NABLA PLACA DE PRESION $\nabla N 1$ PARA DURMIENTE SIN SILLETA				FERROCARRILES ARGENTINOS AREA VIA Y OBRAS
ESCALA	TROCHA	LINEAS:	CODIFICACION	EMISION
	TODAS	TODAS	VIA	2
DIBUJO	PROYECTO	JEFE DIV.	JEFE DEPTO.	
FECHA	FIRMA Y FECHA APROB.			
	14/4/82			G.V.O.933

ES COPIA DEL PLANO G.V.O. 933
 M. BELLOCHIO - GERENCIA DE SEGURIDAD - C.N.R.T.
 E. 1:2

DETALLE DE PLAQUETA DE APOYO



Peso: 0,185 kg

NOTA: Anula y reemplaza G.V.O. 210

1		Plaqueta de apoyo		1		Especificación FA. 7 037		7/0/168/05/03/0/0	
ITEM		DESCRIPCION		CANT.		ESCUADRIA, ESPECIFICAC. Y OBSERVACIONES		CATAL-NOMEN.	
DIBUJO PROYECTO JEFE DIVISION JEFE DEPTO.		Riel U 50 o U 36 FIJACION NABLA. ▽ N1 Plaqueta de apoyo						FERROCARRILES ARGENTINOS	
								AREA VIA Y OBRAS	
		ESCALA		TROCHA		LINEAS:		CODIFICACION	
		TODAS		TODAS		VIA		1	
FIRMA Y FECHA APROB.				G.V.O. 934					
14/4/82									



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PET - ADQUISICIÓN DE CLEPES ELÁSTICOS Y PLAQUETAS DE APOYO PARA FIJACIÓN DE RIEL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.